

Guayaquil, 12 de Abril del 2019.

Señores
SUPERTEXTIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En ejercicio de las delicadas funciones que me han sido encomendadas, a lo que dispone la COMPAÑÍA SUPERTEXTIL S.A., y a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, referente a las obligaciones de los Comisarios, debo manifestarles que una vez revisados los Libros Auxiliares de Contabilidad de la Empresa, pude constatar que han sido llevados bajo fiel cumplimiento de las Leyes comerciales y de acuerdo a los Principios Contables vigentes; en ellos se refleja la real Situación Financiera de la compañía correspondiente al año 2018.

En mi opinión, los estados financieros presentan de manera razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SUPERTEXTIL S.A., al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que da fundamento a la opinión emitida en este informe

Dejo constancia que en todo momento la administración ha observado las Políticas y Normas de la Empresa, determinadas por la Junta General de Accionistas, ejerciendo un control permanente de estas, diseñando, implementando y manteniendo los controles internos relevantes, que han permitido la presentación de estados financieros razonables y libres de errores materiales originados por fraudes o equivocaciones.

Asumo mi responsabilidad al expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basándome en la revisión efectuada a los registros contables y documentos que respaldan las transacciones realizadas.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Graciela Yagual M.
Comisario